



Tegucigalpa, M.D.C. 30 de Noviembre de 2023
OFICIO No. 860-2023-ULMI

LICENCIADO
CESAR STEVEN DAVILA
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Su oficina

Asunto: Respuesta a oficio 1011-UT-2023
Información Financiera Noviembre 2023

Estimado Lic. Dávila:

Por medio del presente me dirijo a usted en respuesta a oficio 1011-UT-2023 referente a la solicitud de información financiera sobre el Fideicomiso correspondiente al mes de noviembre 2023, para notificarle lo que a continuación detallo:

1. No hay órdenes de compra y contratos suscritos por la Secretaría de Salud a través del Fideicomiso en materia de Compra de Reactivos e Insumos de Laboratorio y Medicamentos, por lo que no hay actualización de la matriz, cuadro de contratación noviembre 2023.
2. En referencia a la Ficha de información financiera del Fideicomiso de Banco de Occidente le informo que ya no es remitida por parte del Fideicomiso, debido a que desde el año pasado se está en proceso de liquidación de las cuentas por lo que ya no hay datos que actualizar.

Adjunto: Correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com a la cual se envió la información en digital. Favor Proceder a la Publicación en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud.

Atentamente,


DRA. KAREN ZUNIGA
JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ULMI


C: Archivo.
*/Anny Denaire

Tegucigalpa MDC, 29 de noviembre, 2023.

Doctora
Karen Zuniga
Unidad de Logística Medicamentos e Insumos
Su oficina



Estimada doctora Zuniga:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **noviembre 2023**.

- ✓ **Fideicomiso en el mes de noviembre de 2023.**
- ✓ **Llenado de la Matriz, cuadro de contrataciones, noviembre, 2023.**

Entiéndase como Fideicomiso como la figura legal, que se da cuando una persona (fiduciante) transmite la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra (fiduciario), quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designa en el contrato (beneficiario), y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o a otro fideicomisario.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

| <u>No.</u> | <u>Descripción</u> | <u>Detalle</u> |
|------------|--|--|
| 1. | Fideicomiso | Tipo de fideicomiso |
| 2. | Nombre del fideicomiso | Nombre |
| 3. | Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros | Ingreso por productos (intereses) y capitalizaciones |
| 4. | Egresos realizados en el período | Gastos operativos por mes |
| 5. | Monto otorgado a fideicomiso | Moto de la transferencia de los fondos |
| 6. | Programa al que está vinculado el contrato de fideicomiso | Fiduciario |
| 7. | Partida presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos | Fuente de financiamiento (constitución de fideicomiso) |
| 8. | Institución bancaria responsable de administrar el fideicomiso | Fiduciario |
| 9. | Ejecución del fideicomiso (fideicomisarios) | Desembolsos emitidos (Beneficiarios) |

★ **Junto con la información anterior se deberá adjuntar los siguientes documentos:**

a. Proceso completo de contratación del Fideicomiso

- 1) Aviso de inicio de Concurso
- 2) Pliego de Condiciones Banco Estructurador y Fiduciario
- 3) Adendum y/o aclaraciones (en caso que hubieren)
- 4) Acta de apertura de ofertas
- 5) Acta de Adjudicación
- 6) Contrato

b. Información Financiera:

- 1) Balance General del Fideicomiso.
- 2) Transferencia de Fondos al Banco.
- 3) Gastos de Administración del Fideicomiso.
- 4) Ejecución de la Inversión Financiera (Del Banco o de la SESAL)

c. Información Legal

1. Publicación del Fideicomiso en la Gaceta
2. Decreto o Acuerdo de creación del Fideicomiso
3. Acta del Comité de Fideicomiso o el Órgano Administrativo del mismo

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **miércoles 6 de diciembre, 2023**, a el correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com**. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015, de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente.



Lic. Cesar Steven Davila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia